



**ACUERDO N° 09**  
(23 de noviembre de 2015)

*“Por la cual se designa el Director Ejecutivo para el periodo 2016-2017”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE  
UNIVERSIDADES (ASCUN)**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal p. del artículo 11, Capítulo Sexto de los estatutos de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún-

**CONSIDERANDO QUE:**

Que los Estatutos de la Asociación establecen en el en el literal p. del artículo 11, que es función del Consejo Directivo “Elegir al Director Ejecutivo de la Asociación para períodos de dos (2) años, reelegible, removerlo y fijar su asignación. El Consejo Directivo reglamentará el procedimiento respectivo”.

Que en el orden del día del Consejo Directivo convocado para el 23 de noviembre del presente año, el punto 4 estableció la toma de decisión por parte del Consejo Directivo para designar Director Ejecutivo para el periodo 2016-2017.

Que el Consejo Directivo, en esta sesión se hizo un análisis sobre la situación de la Asociación y los avances logrados durante la gestión 2014-2015.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Elegir por unanimidad como Director Ejecutivo a Carlos Hernando Forero Robayo, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.755.094 de Tunja, por un período de dos (2) años, del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar el trámite para los registros y trámites que deben surtirse ante los organismos competentes.



**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).



**P. JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J**  
Presidente



**XIOMARA ZARUR MIRANDA**  
Secretaria General